

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36534 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 141.05/2009 referente al concursado María Dolores Salvador Cortes, DNI 34.848.634-T y Jaime Manuel González Tortosa, DNI 27.517.767-S, por auto de fecha 5-10-2010, ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14-6-10, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 29-10-2010.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo rodenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Almería, 13 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100076330-1